



Montevideo, 24 JUN. 2014

Acta N° 48

Res. N° 23

Exp. N° 2014-25-1-002525

VISTO: La Nota de fecha 1 de junio de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada Nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Grupo 1 "Bienes de Consumo" al Grupo 2 "Servicios No Personales" del Proyecto 030 "Desarrollo Profesional de Recursos Humanos" por un monto total de \$ 761.212, Financiación 1.1 "Rentas Generales", dados los gastos previstos para el presente ejercicio.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera, informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Grupo Reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	030- Desarrollo Profesional de Recursos Humanos	1	Bienes de Consumo	761.212
Total de Grupo Reforzante				761.212
Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	030- Desarrollo Profesional de Recursos Humanos	2	Servicios No Personales	761.212
Total de Grupo Reforzado				761.212

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable y a la Coordinadora del Proyecto 030. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMSOTCHIAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central